



## PROTOCOLO SANITARIO PARA DISMINUIR RIESGOS DE CONTAGIO POR COVID-19 EN EVENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### ¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-CoV-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad económica.

#### ¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, una persona puede contraer la COVID-19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.



## ¿Cómo nos podemos proteger?

Por lo tanto, hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN**, principios que son la base de todas las acciones que deba emprender, cuyo propósito esencial es la salud, de sus empleados y usuarios.

## Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones para una operación cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, así como la seguridad para los funcionarios de casillas electorales y ciudadanos votantes durante el evento electoral.

### Objetivo general

Hacer de conocimiento y proporcionar la máxima seguridad a trabajadores y usuarios, adoptando las medidas de prevención y control adecuadas para proteger la salud de los funcionarios de casillas electorales y ciudadanos votantes.

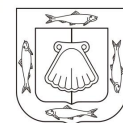
Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

La reapertura económica y de actividades no implica que la epidemia esté superada. El Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el Estado de Baja California Sur determinará semanalmente los niveles de riesgo en el sistema de alerta sanitario para que se tome las decisiones pertinentes en el ámbito socioeconómico. La forma en que instituciones, empresas y personas trabajadoras atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita un mayor número de actividades.



## Lineamientos generales

1. La casilla electoral debe contar con una persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas preventivas para COVID-19 (presidente de la Mesa Directiva de casilla), quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación del personal y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores y/o usuarios probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad.
2. A cada integrante de la casilla se le otorgará un kit sanitario consistente en: Cubreboca, careta y gel antibacterial al 70% de alcohol.
3. Los integrantes de la casilla, antes de salir de casa, deben tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a la casilla, deberá aislarse y notificar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El responsable de seguimiento y supervisión COVID-19 debe asegurar que el integrante haya realizado la llamada para notificar.
4. Aquellas personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros.) que pudiera estar asociada con COVID-19, no deberán asistir a las casillas electorales hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
5. El responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19, debe tomar la temperatura a los integrantes de la casilla y usuarios al llegar. Si el votante o funcionario de casilla presenta temperatura de 37.4°C o superior, debe trasladarse a su casa para aislarse, y notificar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El responsable de seguimiento y supervisión COVID-19 debe promover que el empleado e integrantes de casilla con temperatura alta, realicen la llamada para notificar.
6. Al llegar y permanecer en las casillas el día de la jornada electoral corresponderá observar las siguientes acciones:
  - Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto físico.
  - Mantener una distancia mínima de 1.5 metros en todo momento.
  - Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).
  - Lavarse frecuentemente las manos durante 20 segundos.
  - No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).



- Implementar medidas de desinfección de las herramientas de trabajo.
7. Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:
    - Jabón líquido, toallas de papel desechables para secado de manos, gel alcoholado mínimo al 70% y/o alcohol líquido, cloro no industrial.
    - Cubre bocas, guantes desechables y lentes protectores (solo cierto personal y en ciertas circunstancias se usarán).
    - Termómetros infrarrojos (a distancia).
  8. Fomentar entre los funcionarios de casillas y votantes las siguientes medidas:
    - Estornudo de etiqueta.
    - Lavado frecuente de manos con agua y jabón o uso de gel antibacterial.
    - Evitar compartir artículos como plumas sin desinfección previa.
  9. Seguir las instrucciones de las autoridades locales.
  10. En caso de observar incumplimiento al presente protocolo, denunciar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)** o al **612 14 9 22 28**.

## Consideraciones previas a la Jornada Electoral y adaptación del lugar

- Realizar en días previos a la Jornada Electoral, un operativo de limpieza y desinfección de los lugares en los que se instalarán las casillas.
- Si el padrón electoral es muy grande, se debe establecer otra casilla en la misma zona.
- Promover por medio de campañas masivas a través de los mecanismos de difusión institucionales, redes sociales y otros medios, para informar de las medidas sanitarias con las que funcionarán las casillas.
- Uso de señalizaciones o barreras físicas para el ingreso y salida de los votantes al área donde se encuentran instaladas las casillas.
- Para reducir riesgos de contacto, se sugiere una puerta de entrada y otra de salida, en el caso de que sólo exista una puerta, se dividirá en entrada y salida con una barrera física.
- Instalación de filtro sanitario en la entrada del área donde se encuentren instaladas las casillas, el cual incluya la toma de temperatura, tapete sanitario para desinfección de calzado y dispensadores de gel antibacterial al 70% de alcohol.



- Colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, recordando la distancia mínima de 1.5 metros, para cumplir las medidas de sana distancia en las filas.
- Colocación de carteles alusivos al flujo de personas que debe tener el proceso de votación para evitar confusión y aglomeración entre los votantes.
- Colocación de carteles en lugares visibles donde el electorado pueda dar lectura fácilmente que promuevan las medidas de protección cotidiana como por ejemplo: uso correcto del cubreboca, sana distancia, no compartir alimentos y bebidas, etc.
- Contar con dispensadores de gel antibacterial disponibles para votantes y funcionarios de casillas en puntos estratégicos del área destinada a la instalación de casillas.
- Se debe contar con una estación de lavado de manos habilitada con: agua, jabón antibacterial, toallas desechables para el secado de manos y bote de basura con bolsa.

### **Actividades de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC)**

- Durante la instalación de las casillas realizarán la desinfección de los materiales electorales y el equipamiento (mesas y sillas). Durante el desarrollo de dicha actividad y durante la preparación de la documentación electoral deberán utilizar cubreboca.
- En aquellas casillas con urna electrónica, se realizará la limpieza frecuente con toalla desinfectante, de la pantalla y las superficies del equipo que tengan contacto directo con las o los funcionarios (no se debe utilizar ningún tipo de líquido o aspersor en esta desinfección, para evitar accidentes con los componentes electrónicos).
- Los FMDC, de forma previa al inicio de la recepción de la votación, se colocarán las caretas, lavarán y desinfectarán sus manos, asimismo, deberán portar cubreboca en todo momento; respecto a su cambio, se recomienda hacerlo tan pronto este húmedo o sucio.
- La o el presidente de mesa directiva de casilla debe designar turnos para que realicen durante la Jornada Electoral la limpieza y desinfección de superficies y materiales electorales expuestos al contacto de personas; se recomienda hacerlo cuando sea necesario, al menos cada tres horas, dependiendo de la cantidad de electores que reciba la casilla. Al realizarlo, que sea preferentemente cuando no haya electores/as en la fila de espera para votar, a fin de no obstaculizar el flujo de la votación.



- En caso de que alguna persona representante de partido político o candidatura independiente se niegue a utilizar cubrebocas, no podrá permanecer en la mesa de votación.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).
- Implementar medidas de desinfección de las herramientas de trabajo y materiales electorales como bolígrafos, tablas de apoyo, marcadora de credencial, contenedor de líquido indeleble, etc.)
- Evitar el uso de teléfonos celulares dentro del área de instalación de las casillas. En caso necesario, éste deberá ser desinfectado, para evitar posible contaminación a través de artículos personales.
- Los FMDC deben lavar sus manos frecuentemente, con agua y jabón por al menos 20 segundos o si no es posible realizarlo frecuentemente, proceder a desinfectarse con gel.
- En cuanto a la identificación del elector al momento de presentar su credencial para votar, solo en caso de que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla tenga duda, le solicitará que se retire momentáneamente el cubrebocas, indicando hacerlo de la manera correcta (sujetándolo de los hilos). Previamente, se le indicará al elector/a que no deberá hablar cuando realice el retiro del cubrebocas.

## **Medidas sanitarias a observar en los votantes**

- Acudir a la casilla con cubrebocas y de ser posible con careta. En caso de que se presente la o el elector sin cubrebocas, se le debe proporcionar uno para ingresar al área de casillas.
- Fomentar en medida de lo posible, que los votantes lleven su propio bolígrafo para marcar sus boletas (no usar marcadores de alto grosor ni plumones a base de aceite), con esta medida se trata de reducir que los marcadores de boletas de la casilla sean compartidos por un gran número de personas. En caso de no llevar bolígrafo a la votación, se le debe proporcionar uno en la casilla, que haya sido previamente desinfectado.
- En el caso de las y los ciudadanos que requieran apoyo de un familiar (mayor de edad) para ejercer su derecho al voto, también deberán portar cubrebocas, así como respetar las indicaciones sanitarias.
- Consultar los resultados de forma electrónica y/o a través de los difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para reducir la afluencia de la ciudadanía interesada en conocer los resultados, en el sitio donde se instaló la casilla.





- Al regresar a su domicilio, deben aplicar medidas sanitarias como lavado de manos y otras zonas expuestas, y en su caso desinfección de objetos que hayan llevado con ellos (bolígrafos).

## **Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura de casilla**

- Cerrada la votación, una vez que el último elector haya votado, se debe proceder a la desinfección y acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo. Los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla mantendrán en todo momento, la sana distancia.
- Previo a iniciar las actividades con la documentación electoral, deben lavar sus manos y/o utilizar gel antibacterial; asimismo, se deben desinfectar bolígrafos, lápices y demás útiles de escritorio a utilizar.
- Durante la firma de las actas, tanto por los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como por los representantes de partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, deben mantener la sana distancia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de los firmantes; además de que cada uno debe utilizar su propio bolígrafo, o en su caso, se hará la desinfección de este, con toallas desinfectantes, cada vez que sea utilizado.
- Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deben mantener sana distancia.
- Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla deben proceder al lavado de manos o aplicarse nuevamente gel antibacterial.
- Posterior a la clausura de la casilla, a más tardar al día siguiente, se realizará operativo de limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que permitieron la aplicación de medidas.

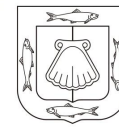


## **Anexo 1**

### **Propuesta del flujo de seguridad e higiene del proceso de votación**

1. El elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia.
2. El escrutador, recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le coloca gel antibacterial, toma su temperatura, le proporciona cubreboca en caso de no traer, pide que tome una toalla desinfectante indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto, así como el marcador de boletas y le muestra un cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.
3. El elector muestra a la o el presidente de la Mesa Directiva de Casilla su credencial para votar.
4. El presidente de la Mesa Directiva de Casilla identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar; asimismo pedirá que coloque su credencial sobre la mesa, evitando ser tocada por el presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
5. La o el secretario localiza el nombre del elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
6. El presidente de la Mesa Directiva de Casilla entrega al elector, la boleta electoral.
7. El escrutador orienta a los electores sobre la ubicación del cancel y de la urna para depositar el voto.
8. El elector acude al cancel, quien desinfecta las superficies con la que tendrá contacto, y el marcador de boleta; posteriormente la desechará en el depósito de basura destinado para tal fin.
9. El elector marca su boleta con libertad y en secreto.
10. El escrutador indica al elector el lugar en el que depositará su voto.
11. La o el secretario marca con el sello "Votó" la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.
12. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregna con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:





13. La o el funcionario solicitará a la o al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.
14. La o el funcionario, sin tocar la mano de la o el ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.
15. Una vez que la marca sea visible en el dedo pulgar derecho de la o el ciudadano, el escrutador le proporcionará gel antibacterial para que se desinfecte.
16. La o el secretario con auxilio de un/a escrutador/a marca la credencial para votar; para ello, la o el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla, pone la pinza sobre la mesa y pide al elector que coloque su credencial en la punta de la marcadora; una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe marcar, el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla oprime la pinza, mientras el ciudadano la sujeta.
17. El elector retira su credencial para votar de la marcadora, disponiendo de ella.
18. El escrutador proporciona nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indica el flujo de salida de tal manera que no tope con otro votante.
19. El segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurren varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.
20. Se sugiere privilegiar los eventos en lugares abiertos o en su caso si son lugares cerrados que cuenten con suficiente espacio y ventilación.
21. Es importante cuidar el aforo y distanciamiento entre todo el personal que atiende y /o asiste el evento.
22. Se debe cumplir con el aforo permitido en las casillas conforme al semáforo o nivel vigente que reporte el Sistema de Alertas Sanitarias de BCS.